PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 883

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS DISTRIBUIDORA PROVEPAR DEL SR. LUIS CARRILLO, SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L., OFFICE COMPU S.A., SDA PARAGUAY S.A., DATA SYSTEMS SAECA, Y DOCUNET S.A., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS INFORMÁTICOS E INSUMOS PARA FOTOCOPIADORAS CON ID Nº 275.516", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG Nº 09/2014.

Asunción, 17 de junio de 2014

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual se eleva a consideración del Señor Ministro los documentos del llamado "Adquisición de Artículos Informáticos e Insumos para Fotocopiadoras con ID Nº 275.516", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG Nº 09/2014, y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudiquen a las Firmas: **DISTRIBUIDORA PROVEPAR del Sr. Luis Carrillo, SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L., OFFICE COMPU S.A., SDA PARAGUAY S.A., DATA SYSTEMS SAECA, y DOCUNET S.A.**; **b)** Autorice a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente, (Exp. Nº 17188/14), y

CONSIDERANDO: Que el Comité Permanente de Evaluación por Acta de Apertura MAG Nº 09 de fecha 30 de mayo de 2014, entre otros, se reúnen los miembros del citado Comité a los efectos de proceder a la apertura de sobres en el marco del llamado "Adquisición de Artículos Informáticos e Insumos para Fotocopiadoras con ID Nº 275.516", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG Nº 09/2014.

Seguidamente, se informa que las Firmas que han presentado Ofertas en fecha y hora señalada, conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), son las siguientes: **DISTRIBUIDORA PROVEPAR, HADAMI S.A., SUMINISTROS Y MONTAJES, MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., OFFICE COMPU S.A., DATA LAB S.A., SDA, DATA SYSTEMS SAECA y DOCUNET S.A.**

Que el Comité Permanente de Evaluación según Informe de Evaluación MAG Nº 12 de fecha 06 de junio de 2014, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente proceso de contratación.

Posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Artículos 60° y siguientes del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC.

Conforme una verificación minuciosa de las Ofertas presentadas surgen algunas observaciones que se detallan en el presente Informe.

Analizadas las documentaciones substanciales de las Firmas: **DISTRIBUIDORA PROVEPAR, HADAMI S.A., SUMINISTROS Y MONTAJES, MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., OFFICE COMPU S.A., DATA LAB S.A., SDA, DATA SYSTEMS SAECA y DOCUNET S.A.**, las mismas cumplen con los requisitos substanciales solicitados en el PBC, por consiguiente son "OFERTAS EVALUABLES".

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "Anexo I – Planilla de Comparación de Ofertas", teniendo en cuenta que la adjudicación es por Lote, en donde se asiente la observación de la corrección aritmética a la oferta de la empresa **SDA PARAGUAY S.A.**, en el Lote 7.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR ARRIOLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MINISTRO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 883

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS DISTRIBUIDORA PROVEPAR DEL SR. LUIS CARRILLO, SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L., OFFICE COMPU S.A., SDA PARAGUAY S.A., DATA SYSTEMS SAECA, Y DOCUNET S.A., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS INFORMÁTICOS E INSUMOS PARA FOTOCOPIADORAS CON ID Nº 275.516", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG Nº 09/2014.

Seguidamente, en base al Artículo 61°, Inciso 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el PBC, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.

A fin de dar cumplimiento a lo indicado en el párrafo anterior se le ha solicitado vía Nota documentos adicionales a la Firmas oferentes con precios más bajos por lote.

Verificadas las contestaciones a lo solicitado por este Comité de Evaluación, resulta que las empresas oferentes contestaron y remitieron lo solicitado.

Seguidamente se expone el análisis de documentos adicionales o formales solicitados en el PBC, y se aclara que esta verificación se realiza solamente de las ofertas que presentan los precios más bajos en los diferentes lotes.

Del análisis de la integridad de las documentaciones presentadas por las Firmas: **DISTRIBUIDORA PROVEPAR, SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L., OFFICE COMPU S.A., SDA PARAGUAY S.A., DATA SYSTEMS SAECA, y DOCUNET S.A.,** resulta que las mismas cumplen con los requisitos solicitados en el PBC, y por ende son "OFERTAS CALIFICADAS".

Seguidamente se realiza el cuadro de criterios específicos de las ofertas con precios más bajos y calificados:

Criterios	Distribuidora Provepar	Suministros y Montajes	Office Compu SA	SDA Paraguay SA	Data Systems SAECA	Docunet SA
Evaluación Técnica de las Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad Financiera	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia y Capacidad Técnica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Artículo 28° de la Ley N° 2051/03, el Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y lo dispuesto en el PBC, recomienda adjudicar, salvo mejor parecer, conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación", a las siguientes Firmas: **DISTRIBUIDORA PROVEPAR del Sr. Luis Carrillo**, en los siguientes: **Lote 2** por un monto de Gs. 12.581.000 (Guaraníes doce millones quinientos ochenta y un mil) IVA incluido; y **Lote 10** por un monto de Gs. 4.068.000 (Guaraníes cuatro millones sesenta y ocho mil) IVA incluido; por consiguiente el monto total a ser adjudicado a esta empresa es de **Gs. 16.649.000 (Guaraníes dieciséis millones seiscientos cuarenta y nueve mil)** IVA incluido; **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.**, en el **Lote 5** por un monto total de Gs. 4.188.000 (Guaraníes cuatro millones ciento ochenta y ocho mil) IVA incluido; **OFFICE COMPU S.A.**, en los siguientes: **Lote 1** por un monto de Gs. 71.587.770 (Guaraníes setenta y un millones quinientos ochenta y siete mil setecientos setenta) IVA incluido, y **Lote 6** por un monto de Gs. 58.571.800 (Guaraníes cincuenta y ocho millones quinientos setenta y un mil ochocientos) IVA incluido, por ende el monto total a ser adjudicado a esta empresa es de **Gs. 130.159.570 (Guaraníes ciento treinta millones ciento cincuenta y nueve mil quinientos setenta)** IVA incluido; **SDA PARAGUAY S.A.**, en el

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 883

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS DISTRIBUIDORA PROVEPAR DEL SR. LUIS CARRILLO, SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L., OFFICE COMPU S.A., SDA PARAGUAY S.A., DATA SYSTEMS SAECA, Y DOCUNET S.A., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS INFORMÁTICOS E INSUMOS PARA FOTOCOPIADORAS CON ID Nº 275.516", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG Nº 09/2014.

Lote 7 por un monto total de Gs. 5.450.000 (Guaraníes cinco millones cuatrocientos cincuenta mil) IVA incluido; **DATA SYSTEMS SAECA**, en el **Lote 3** por un monto total de Gs. 161.140.000 (Guaraníes ciento sesenta y un millones ciento cuarenta mil) IVA incluido; **DOCUNET S.A.**, en el **Lote 4** por un monto total de Gs. 31.580.000 (Guaraníes treinta y un millones quinientos ochenta mil) IVA incluido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícanse a las Firmas **DISTRIBUIDORA PROVEPAR del Sr. Luis Carrillo, SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L., OFFICE COMPU S.A., SDA PARAGUAY S.A., DATA SYSTEMS SAECA, y DOCUNET S.A.**, el llamado "Adquisición de Artículos Informáticos e Insumos para Fotocopiadoras con ID N° 275.516", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG Nº 09/2014, conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación".

Art. 2º.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con las Firmas adjudicadas en el Artículo precedente, de la siguiente manera: **DISTRIBUIDORA PROVEPAR del Sr. Luis Carrillo**, en los siguientes: **Lote 2** por un monto de Gs. 12.581.000 (Guaraníes doce millones quinientos ochenta y un mil) IVA incluido; y **Lote 10** por un monto de Gs. 4.068.000 (Guaraníes cuatro millones sesenta y ocho mil) IVA incluido; por consiguiente el monto total a ser adjudicado a esta empresa es de **Gs. 16.649.000 (Guaraníes dieciséis millones seiscientos cuarenta y nueve mil)** IVA incluido; **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.**, en el **Lote 5** por un monto total de Gs. 4.188.000 (Guaraníes cuatro millones ciento ochenta y ocho mil) IVA incluido; **OFFICE COMPU S.A.**, en los siguientes: **Lote 1** por un monto de Gs. 71.587.770 (Guaraníes setenta y un millones quinientos ochenta y siete mil setecientos setenta) IVA incluido, y **Lote 6** por un monto de Gs. 58.571.800 (Guaraníes cincuenta y ocho millones quinientos setenta y un mil ochocientos) IVA incluido, por ende el monto total a ser adjudicado a esta empresa es de **Gs. 130.159.570 (Guaraníes ciento treinta millones ciento cincuenta y nueve mil quinientos setenta)** IVA incluido; **SDA PARAGUAY S.A.**, en el **Lote 7** por un monto total de Gs. 5.450.000 (Guaraníes cinco millones cuatrocientos cincuenta mil) IVA incluido; **DATA SYSTEMS SAECA**, en el **Lote 3** por un monto total de Gs. 161.140.000 (Guaraníes ciento sesenta y un millones ciento cuarenta mil) IVA incluido; **DOCUNET S.A.**, en el **Lote 4** por un monto total de Gs. 31.580.000 (Guaraníes treinta y un millones quinientos ochenta mil) IVA incluido.

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

JORGE GATTINI FERREIRA
MINISTRO

JGF/fga/cem